

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Transformación Digital de Empresas por la Universidad Internacional de Andalucía, Universidad de Almería, Universidad de Granada y Universidad de Málaga

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone que Serán objeto de seguimiento del cumplimiento del proyecto académico contenido en el plan de estudios todos los títulos universitarios oficiales que se impartan en centros no acreditados institucionalmente, los títulos nuevos verificados y los que hayan obtenido la renovación de la acreditación.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad Internacional de Andalucía, solicita la evaluación para el seguimiento del Título:

ID Ministerio	4317759
Denominación del Título	Máster Universitario en Transformación Digital de Empresas
Universidad	Universidad Internacional de Andalucía
Centro	04008479 Centro de Postgrado y Formación Continua 18013411 Escuela Internacional de Posgrado 29012601 Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática 41015548 Oficina de Estudios de Posgrado
Universidad/es Participante/s	Universidad de Almería Universidad de Granada Universidad de Málaga
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

Código Seguro de Verificación: R2U2T2RPBJWJPV5MKRLLQH89RHQ7F3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T2RPBJWJPV5MKRLLQH89RHQ7F3	PÁGINA	1/4
			

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación de la Información pública disponible de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base la página web del Título para la 2021/2022 y según el procedimiento establecido por la DEVA.

Dicha revisión se ha realizado por miembros de la Comisión de Seguimiento durante los meses de marzo y abril de 2022.

La Información Pública Disponible del título es acorde con la memoria verificada en los siguientes criterios:

- Memoria.
- Procedimiento para la expedición del suplemento Europeo al Título.
- Denominación del título.
- Rama de conocimiento.
- Fecha de publicación del Título en el BOE.
- Fecha de publicación del plan de estudios del Título en BOE.
- Centro responsable del Título.
- Centros en los que se imparte el título
- Convenios de colaboración (títulos conjuntos).
- Duración del programa formativo (créditos/años).
- Modalidad de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia).
- Lenguas utilizadas en las que se imparte el Título.
- Normas de permanencia.
- Salidas académicas en relación con otros estudios.
- Salidas profesionales.
- Criterios y procedimiento específico para el caso de una posible extinción del Título.
- Información previa a la matriculación, incluida información sobre plazos y procedimientos de preinscripción y matrícula.
- Perfil recomendado para alumnados de nuevo ingreso.
- Información dirigida al alumnado de nuevo ingreso.
- Información sobre apoyo y orientación para el alumnado una vez matriculados.
- Requisitos de acceso.
- Criterios de admisión.
- Plazas ofertadas de nuevo ingreso.
- Plazas solicitadas diferenciadas por opciones.
- Normativa sobre el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos.
- Relación de competencias del Título.
- Estructura general del plan de estudios (denominación de módulos o materias, nº de créditos de naturaleza obligatoria u optativa, prácticas externas, trabajo fin de grado/máster).

INFORMACIÓN QUE DEBEN CONTENER CADA UNA DE LAS ASIGNATURAS

- Denominación de la asignatura.
- Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa).
- Créditos ECTS.

Código Seguro de Verificación: R2U2T2RPBJWJPV5MKRLLQH89RHQ7F3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T2RPBJWJPV5MKRLLQH89RHQ7F3	PÁGINA	2/4
			

- Competencias.
- Contenidos.
- Actividades formativas y metodologías docentes.
- Sistemas de evaluación.
- Profesorado.
- Horarios-aulas y exámenes.
- Guías Docentes.
- Trabajo fin de grado /máster.
- Coordinación docente horizontal y vertical.
- Recursos materiales disponibles asignados.

La siguiente información de la memoria no está publicada en la web:

- Cronograma de implantación (año/curso de implantación).
- Información sobre el SGC (manual, procedimientos, etc).

Observaciones: Hay un enlace que proporciona un error 404 (<https://unia.es/es/planificacion-y-calidad/sistema-de-garantia-de-calidad>) junto con una comisión.

- Información específica sobre la inserción laboral.

Observaciones: La única referencia a la inserción laboral es que tendrá una "más que probable alta capacidad de inserción laboral".

- Información sobre el procedimiento para realizar sugerencias y reclamaciones.
- Total alumnado matriculado.

INFORMACIÓN QUE DEBEN CONTENER CADA UNA DE LAS ASIGNATURAS

- Prácticas externas obligatorias: normativa y convenios con empresas donde realizar las prácticas.

Recomendaciones de mejora sobre la página web del título:

1. Se recomienda incluir información sobre el cronograma de implantación del título; sobre el procedimiento para la realización de sugerencias y reclamaciones; y sobre el total del alumnado matriculado.
2. Se recomienda revisar la accesibilidad de la información sobre el SGC del título.
3. Se recomienda aportar información sobre la inserción laboral de los egresados del título.
4. Se recomienda incluir información sobre la normativa de las prácticas externas obligatorias y los convenios con las empresas en las que se pueden realizar esas prácticas.

4. CONCLUSIONES

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Código Seguro de Verificación:R2U2T2RPBJWJPV5MKRLLQH89RHQ7F3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T2RPBJWJPV5MKRLLQH89RHQ7F3	PÁGINA	3/4
			

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación: R2U2T2RPBJWJPV5MKRLLQH89RHQ7F3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T2RPBJWJPV5MKRLLQH89RHQ7F3	PÁGINA	4/4
			